

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, solicitud de Amparo de Pobreza de MARÍA DEYANIRA VALENCIA HENAO, radicada al 2023-00278-00; para el estudio de su prosperidad. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de noviembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0717

Viterbo, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Se acerca por la ciudadana MARÍA DEYANIRA VALENCIA HENAO, escrito que pretende la concesión de amparo de pobreza con el fin de dar inicio a proceso de Pertenencia, frente a la señora MARÍA LUISA BAENA PÉREZ, radicada al 2023-00278-00.

Del revisar el escrito deben aportarse los siguientes insumos:

1- Avalúo catastral del citado predio a fin de establecer su cuantía en el asunto.

2- Explicar si pretende la acción sobre el predio identificado con matrícula 103-18039 en su extensión o solo sobre una porción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0173 del 14/11/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO